



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 696 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Coalición Cívica Ari

Extracto: E/ Proy. Declaración. De Interés del HCD, La Participación del Equipo de Litigación de la UNNE en el XIV° CNULP .

Fecha de Entrada: 2024-10-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes.

CONSIDERANDO:

Que el Equipo de Litigación de la Universidad Nacional del Nordeste, se encuentra próximo a participar de la XIV° edición del Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), este 4,5,6,7 y 8 de noviembre en la Ciudad de Pergamino, Buenos Aires.

Que el Concurso reúne a veintisiete universidades de todo el país y de países vecinos de Latinoamérica.

Que el mencionado equipo, conformado por los estudiantes litigantes Juan Martín Resoagli (DNI 43.274.439), Tomás Francisco Steyskal (DNI 43.348.001), Florencia Lucía Enríquez (DNI 43.112.176), Federico Nicolás González (DNI 43.885.456), María Luciana Cardoso (DNI 43.677.093) y Leandro Sosa (DNI 41.250.760), ha demostrado un alto nivel académico, compromiso y dedicación en su preparación y desempeño dentro del certamen;

Que los docentes y coach que acompañan al equipo, Federico Ramón Marcelo Ramírez (DNI 33.855.280), Cecilia Karen Cristoso (DNI 39.779.602), Gabriela Luciana Sommer Aromi (DNI 34.425.587), Cristian Alberto Estigarrivia (DNI 41.696.272), Celia Agustina Lares (DNI 42.406.243), Mariano Ramón Emanuel Castillo (DNI 41.842.278) y Constanza Eliana Cleva (DNI 41.499.578), han brindado su experiencia y conocimientos, impulsando la formación práctica en técnicas de litigación oral penal, contribuyendo así a la excelencia académica y profesional de los estudiantes;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que la participación en este concurso fortalece las competencias profesionales de los futuros abogados y abogadas, al poner en práctica destrezas de argumentación, interrogatorio, contrainterrogatorio y exposición en juicios simulados, fundamentales en el ejercicio de la abogacía;

Que este tipo de competencias promueven un ambiente de aprendizaje dinámico y colaborativo, incentivando la participación activa de los estudiantes en la resolución de casos jurídicos complejos, con un enfoque en la justicia penal y el respeto por los derechos humanos;

Que, en virtud del Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante "Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales".

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**DECLARACIÓN DE INTERÉS - Participación del Equipo de Litigación de la UNNE
en el XIV° CNULP - BLOQUE CC ARI**

ART. 1°- DE INTERÉS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE la participación del Equipo de Litigación de la Universidad Nacional del Nordeste el XIV° Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal.

ART. 2°.- DE FORMA.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 696-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/10/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 696-B-2024

E/Proyecto de Declaración. Bloque Coalición Cívica Ari

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de octubre de 2024.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 696-B-2024

Fecha de ingreso: 16/10/2024

Declaración N°: D348

[Declaración N°: D348 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 696-B-2024

Fecha de ingreso: 15/10/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 15/10/2024